

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

8130 *Orden HAP/1461/2015, de 2 de julio, sobre resolución de expedientes por incumplimiento de las condiciones establecidas en la concesión de incentivos al amparo de la Ley 50/1985, de 27 de diciembre, de Incentivos Regionales.*

A las empresas relacionadas en el anexo de esta Orden, al no haber acreditado en tiempo y forma el cumplimiento de las condiciones vinculantes establecidas en las resoluciones de concesión de las subvenciones, se les instruyeron los oportunos expedientes de incumplimiento, de acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento de los incentivos regionales de desarrollo de la Ley 50/1985, aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio.

En la instrucción de los expedientes se han observado las formalidades legales, habiéndose concedido a las empresas afectadas los plazos preceptivos para el cumplimiento de los trámites de formulación de alegaciones y de audiencia previstos en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en el artículo 45 del Reglamento de los incentivos regionales citado.

De las actuaciones resulta probado que los titulares de las subvenciones no han acreditado haber cumplido en tiempo y forma las obligaciones que contrajeron en la aceptación de las condiciones de los incentivos.

Este Ministerio, al amparo de lo dispuesto en la Ley 50/1985, de 27 de diciembre; el Reglamento de los incentivos regionales aprobado por el Real Decreto 899/2007, de 6 de julio; la Ley 30/1992, de 26 de noviembre; la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, y demás disposiciones de aplicación, así como los informes de la Subdirección General de Inspección y Control, tiene a bien disponer:

Artículo único.

Se declara el incumplimiento de las condiciones establecidas para el disfrute de los incentivos regionales otorgados a las empresas relacionadas en el anexo de esta Orden. En consecuencia, se modifica el importe de las subvenciones concedidas en proporción al alcance del incumplimiento según se detalla en el anexo, debiéndose publicar la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado» conforme a lo dispuesto en el artículo 60 de la Ley 30/1992, todo ello sin perjuicio de efectuar la notificación de la misma a los interesados, a la que se adjuntará copia compulsada del informe-propuesta que ha servido de base para la declaración de cada incumplimiento.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición ante el Sr. Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la notificación, o bien, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la notificación de la misma.

Madrid, 2 de julio de 2015.–El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, P.D. (Orden HAP/1335/2012, de 14 de junio), la Secretaria de Estado de Presupuestos y Gastos, Marta Fernández Currás.

ANEXO

**A la orden de declaración de incumplimiento de condiciones en expedientes de
concesión de incentivos regionales**

Relación de empresas afectadas

Número expediente	Titular	Fecha de concesión	Cantidades percibidas – Euros	Alcance del incumplimiento – Porcentaje	Subvención concedida – Euros	Subvención procedente – Euros
AS/1233/P01	Linpac Packaging Pravia, S.A.	15/06/09	0,00	100	944.978,06	0,00
MU/1164/P02	Accor Hoteles España, S.A.	20/03/07	0,00	100	125.426,21	0,00
PO/1049/P05	Denat 2007, S.L.	27/02/08	0,00	100	225.960,00	0,00
BU/790/P07	Recicladados Ecológicos Burgaleses, S.L.	30/12/09	0,00	100	2.473.950,15	0,00
BU/809/P07	Alucoil, S.A.U.	21/12/10	0,00	20,98	407.012,10	321.609,63
LE/709/P07	Oriental Resorts, S.L.	23/09/08	0,00	100	236.314,33	0,00
LE/710/P07	Folgueral y Arias, S.L.	23/09/08	0,00	100	164.757,36	0,00
LE/759/P07	Indemec Project, S.L.	23/07/09	0,00	15,06	307.181,33	260.916,04
LE/778/P07	Moradas del Temple, Sociedad Limitada.	21/12/10	0,00	100	104.334,44	0,00
VA/594/P07	Pago Traslágares, Sociedad Limitada.	21/12/10	0,00	22,98	348.222,56	268.184,80
CO/756/P08	Hoteles Turísticos Unidos, S.A.	15/06/09	0,00	100	947.821,57	0,00
BA/1044/P11	Trovideo, S.A.	30/12/09	0,00	9,84	555.467,58	500.810,26
CC/564/P11	Residencial Comres, Sociedad Limitada.	30/12/08	0,00	100	580.830,56	0,00
CC/608/P11	Gestión e Innovación Residencial, S.L.	11/07/11	0,00	100	297.428,64	0,00
A/795/P12	Monteloeder, S.L.	27/01/12	0,00	4,99	53.370,40	50.709,62
V/1200/P12	Tecnocaucho, S.A.	23/09/08	0,00	100	165.711,00	0,00
V/1222/P12	Valle Galiana Golf, Sociedad Limitada.	30/12/09	0,00	20,02	612.899,63	490.192,84
V/1233/P12	Dadelos, S.L.	21/12/10	0,00	6,25	420.724,68	394.416,79